

CADIZ 19 DE DICIEMBRE.

Después de tanto tiempo como ha pasado el país en estado excepcional, gracias al descontento y a la anarquía en que la revolución nos había envuelto, los pueblos han recobrado al fin el derecho que todas nuestras Constituciones les han reconocido siempre, de elegir sus ayuntamientos y las diputaciones de las provincias respectivas. Es un nuevo beneficio que debemos a este periodo de paz y de reconstrucción política y social que se inauguró felizmente para España con la restauración de la monarquía.

Las elecciones municipales son las primeras que van a verificarse, habiéndose abreviado de tal modo los plazos para la formación y rectificación de listas y para las demás operaciones electorales, que el día 1.º de Marzo del año entrante habrán de tomar posesión los nuevos ayuntamientos.

Carga pesada es la que suelta el gobierno, en el hecho de no ser ya moralmente responsable de lo que hagan en el círculo de sus facultades las corporaciones populares. Ahora la responsabilidad moral será de los electores y los elegidos. El deber del gobierno se reduce a respetar y a cuidar de que se respete por todos la libertad de las elecciones con arreglo a la ley que empieza a regir desde luego.

Si fuera posible, nosotros deseáramos que los pueblos eligiesen sus ayuntamientos, prescindiendo por completo de la política y sin apoyarse en ninguno de los partidos militantes; pero ¿qué importa que a nosotros nos parezca esto lo mejor, si lo probable es que, como tantas veces ha sucedido, nadie tome la iniciativa en este género de asuntos y tengan que tomarla al fin los partidos políticos?

Aun traida la cuestión electoral a este terreno, nosotros nos permitiríamos aconsejar al gobierno que intervega lo menos posible en la lucha. Allí donde un partido legal, si quiera sea de oposición a lo existente, tenga mayoría en la opinión, que triunfe en buen hora y constituya el ayuntamiento a su gusto. Nada de permitir que se coarte en lo más mínimo la libre manifestación de todas las opiniones.

Sería un mal, en nuestro sentir, que hubiese unanimidad en los colegios electorales, y no hemos de ser nosotros, por tanto, los que gestionen y trabajen para que la haya.

Libertad para todos, dentro de la ley: este es en compendio nuestro pensamiento, y este es también nuestro más ardiente deseo.

Inaugurado ya el periodo electoral nos proponemos estar muy a la mira de todas sus vicisitudes.

Hé aquí el *Boletín extraordinario* que hemos recibido anoche:

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ.

Ayuntamiento.—Elecciones.—Circular número 385.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, en telegrama fecha 17, recibido hoy, me dice lo siguiente:

«La *Gaceta* de hoy publica la Ley reformando la provincial y municipal, y Real decreto para la renovación total de Ayuntamientos.

En los días del 20 al 27 del actual se publicarán las listas y presentación de reclamaciones.

Del 28 al 2 de Enero resolución de reclamaciones por Ayuntamientos.

Del 3 al 12 de Enero, resolución, reclamaciones por Comisión provincial.

Del 13 al 22, resolución de reclamaciones por las Audiencias.

Del 23 al 2 de Febrero, formación de listas ultimadas y repartición de cédulas talonarias.

El 6, 8 y 9 de Febrero, elecciones.

El 10 de Febrero, escrutinio, colegios y secciones.

El 11 de Febrero escrutinio general del distrito municipal.

Del 12 al 15 de Febrero exposición al público de nombres elegidos y reclamaciones contra su aptitud.

El 16, sesión extraordinaria para resolver las reclamaciones.

Del 13 al 24 resolución por las Comisiones provinciales de las reclamaciones de la provincia.

El 1.º de Marzo, constitución definitiva de Ayuntamientos y elección de Alcaldes y Tenientes. Deberán figurar en las listas electorales, los cabeza de familia, con casa abierta, que lleven dos años de residencia en el término municipal y paguen por bienes propios cuota de contribución en inmuebles, cultivo y ganadería, ó subsidio industrial, con un año de antelación ó acrediten ser empleados activos del Estado, Provincia ó Municipio, cesantes con haber, ó retirados del Ejército y Armada.

Los mayores de edad con dos años de residencia que justifiquen capacidad profesional y académica. En los pueblos menores de 100 vecinos, todos ellos son electores, aunque no contribuyan con arreglo al art. 2.º de la Ley electoral de 20 de Agosto de 1870.»

Lo que he dispuesto se publique por medio de *Boletín extraordinario* a fin de que llegue a conocimiento de los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia para que por los medios que les sugiera su celo, procedan a la formación de las listas electorales y a llevar a efecto cuantos trabajos sean necesarios para que se cumpla lo dispuesto.

Cádiz 18 de Diciembre de 1876.—El Gobernador, *Leandro Pérez Cossío*.

El Porvenir de Jerez contestaba antes de ayer a nuestro artículo del día anterior; pero esponiendo razones de esas que, buenas ó malas, caben perfectamente en toda discusión sobre ideas ó hechos controvertibles.

De esto no nos hemos quejado ni tenemos derecho a quejarnos, pues nuestros hábitos de tolerancia nos han permitido siempre respetar la intención y el buen deseo de los que no piensan como nosotros.

Conste, pues, que lo que nosotros condenábamos en *El Porvenir* no era su opinión sobre la moratoria concedida al ayuntamiento de Cádiz para pagar su débito en favor de la provincia, sino los ataques ofensivos que dirigía con este motivo a Cádiz y a la mayoría de la Asamblea, como si pudiera ser motivo para considerar como un crimen ó como un padron de ignominia, el hecho de opinar de un modo ó de otro en cuestiones determinadas.

Contrayéndonos a la opinión de *El Porvenir* en el asunto de que se trata, poco tenemos que decir, porque nuestro colega prescinde del principal argumento de *EL COMERCIO*, que es la imposibilidad absoluta de que el ayuntamiento de Cádiz pague de una vez los cuatro millones que otros ayuntamientos del periodo revolucionario dejaron en descubierto, y la imposibilidad absoluta también de que la diputación provincial haga efectiva esa suma, cualesquiera que fuesen los procedimientos a que apelase con tal objeto.

Ante este argumento nuestro que, lo repetimos, no ha sido contestado, cae por su base todo lo que *El Porvenir* nos dice. Cádiz se halla en el mismo caso

que todos los demás pueblos que no pueden pagar de pronto sus atrasos por consignaciones en favor de la provincia. Como no pueden pagarlos, no los han pagado, y hay necesidad de esperar a que puedan verificarlo. Si Jerez ha pagado, será porque habrá podido hacerlo, pero el débito de Cádiz no es el único: existen muchos más que están y continuarán pendientes de pago hasta que haya posibilidad de solventarlos, y esto explica lo difícil de la situación económica que nos ha legado las situaciones anteriores.

Por lo demás, en la discusión de la Asamblea se demostró cumplidamente el otro día que el aplazamiento del cobro del Ayuntamiento de Cádiz, no impone la necesidad de hacer ninguna nueva derrama sobre la provincia. Nadie contestó allí a las razones expuestas en ese sentido, y por consiguiente intactas están y estarán mientras no se pruebe lo contrario, ó mientras no vengan los hechos a hacer patente que, en efecto, se ha impuesto un recargo a los pueblos sobre lo que hoy están obligados a pagar.

Tranquílcese *El Porvenir*: eso no sucederá.

Hacia algunos días que no se hablaba de crisis. Como esta es la madre del cordero, ha sonado otra vez la palabreja; pero no se trata de crisis completa, sino de modificación, ocasionada por la jubilación del Sr. D. Cirilo Alvarez. A la presidencia del Tribunal Supremo de Justicia iría, según *La Patria*, el señor D. Fernando Calderón Collantes, y el señor Martín Herrera quedaría definitivamente en Ultramar. *La Patria* no dice quién entraría en Estado, ni quién en Gracia y Justicia; pero *El Parlamento*, cuya iniciativa se ejercita a propósito de todo, resuelve la combinación pasando el conde de Toreno a Estado, y entrando en Gracia y Justicia y Ultramar los Sres. Bugallal y Silvela. La combinación, ¡cosa extraña!, no le disgusta a *El Parlamento*.

Pero *La Política* dice:

«Es completamente inexacto que el gobierno haya pensado en jubilar al Sr. D. Cirilo Alvarez, presidente de Tribunal Supremo de Justicia, para que su vacante sirviera de base a una combinación ministerial.»

Toda la sesión del Congreso del Viernes último desde la una y media hasta después de las siete de la noche, la invirtió el Sr. D. Venancio González en combatir el empréstito de Cuba, con motivo de haberse puesto a discusión el proyecto de ley concediendo en favor del mismo la garantía nacional.

Su señoría no hizo, sin embargo, otra cosa que repetir los cargos formulados por una parte de la prensa y rebatidos ya victoriosamente, tratando la cuestión bajo su aspecto político y económico.

El Sr. Martín de Herrera contestará al orador constitucional.

La recepción habida el Viernes en el palacio de la presidencia del Consejo estuvo tan animada y concurrida como las que la han precedido. En los diversos grupos que se formaron en los salones centrales del edificio hablóse de los recientes rumores sobre los supuestos planes revolucionarios de los reformistas que se hallaban estos días en la frontera

de la nación vecina, negando toda importancia a los trabajos de rebelión.

Acerca de esto leemos en *El Conser-*

visor: «¿Qué sucede en el Norte? dicen hoy. Lo que allí sucede, es que media docena de descontentos, émulos dignos de aquellos de quienes venimos hablando, correfligionarios unos y otros de Ruiz Zorrilla, en nefando consorcio con los representantes del carlismo, se prometían ¡vano intento! burlar el celo del gobierno, para darnos nueva prueba de su impotencia.

Afortunadamente, y merced a la esquisita vigilancia de nuestras autoridades, los mercedadores de la frontera han podido convencerse del dique que los separa, y divisar en lontananza el pelotón que, arma al brazo, espera a sus colegas de la corte, para rendirles los honores de ordenanza, si ocasión oportuna se presenta.

Esto es lo que aconteció en el Norte. Nada del lado acá de la frontera; del lado allá, ó una estupidez ó una locura.»

La Patria anunció que el señor don Manuel Alonso Martínez había estado en Palacio y que conferenció detenidamente con S. M. el rey. Al transcribir esta noticia *La Epoca* se expresa en estos términos:

«El Sr. Alonso Martínez, a quien una desgracia de familia había impedido hace días ir a ofrecer sus respetos a las reales personas, estuvo ayer, en efecto, en Palacio y conversó breves instantes con S. M. el rey y con S. A. la princesa de Asturias; pero su conferencia no tuvo carácter alguno político, como era de esperar de su inteligencia y del conocimiento de sus deberes.

La Patria no ignora que solemos saber como piensa el Sr. Alonso Martínez, y que tenemos motivos para asegurar que su visita de ayer fué un acto de respeto, de adhesión y de cortesía.»

La Política añade:

«Nuestros informes están de acuerdo con los de *La Epoca*, y por más que *La Patria* se sulfure esta mañana hasta el punto de aplicar algunos adjetivos un tanto malsonantes al diario de la tarde, creemos que al fin se convencerá de su error. El exceso de celo del diario centralista le ha hecho hacer un disfraz al Sr. Alonso Martínez, presentando el acto de respeto y adhesión que llevó a cabo anteayer como un memorial, y el señor Alonso Martínez, no acostumbra a hacer cosas tales.

El consejo de Talleyrand no es para olvidado.»

De la noticia de que el Sr. Cárdenas, embajador de España cerca de Su Santidad, pensaba venir a Madrid, y de la de que se retardaría el nombramiento de Nuncio en España, se ha querido sacar partido, suponiendo que a la llegada de monseñor Simeoni las relaciones del Vaticano con nuestro país habían adquirido alguna tirantez. Nada más inexacto. El Sr. Cárdenas (dice *La Epoca*) había solicitado licencia para venir por unos días a Madrid a evacuar asuntos puramente particulares, y aun de este propósito ha desistido después. Las relaciones entre España y la Santa Sede son tan cordiales como siempre, y los asuntos pendientes, que no son de gravedad excepcional, se tratan con el espíritu amistoso que ha reinado entre las dos potestades.

El Parlamento habla de un gran fraude descubierto en una de las más importantes direcciones del ministerio de Hacienda, aunque omite toda clase de detalles hasta conocer la exactitud de la noticia. Tal vez resulte cuento.

Haciéndose cargo de un nuevo defal-

co y fuga de un empleado de Cuba á los Estados Unidos, aconseja *El Conservador* que se entablen gestiones diplomáticas con aquel país para lograr la extradición de los delincuentes de tan feos delitos, pues la proximidad de las Antillas á la república norte-americana dá una facilidad escandalosa á los culpables para rehair toda responsabilidad.

Sobre la aplicación de la ley de 21 de Julio, dice lo siguiente el *Irurac Bat* de Bilbao:

«Segun los informes que tenemos, han mediado gestiones para buscar una fórmula que resuelva este asunto, y que parezca se ha encontrado dentro de la actitud que, respecto del particular, siempre ha guardado este país; no pudiendo hoy entrar en mas detalles por el estado en que aún se encuentra el negocio, que se espera será satisfactoriamente ultimado.»

La fórmula definitiva de este asunto será cumplir la ley pura, simple y completamente. Así por lo menos lo dice *La Política*.

Las secciones del Congreso han autorizado la siguiente proposición de ley del Sr. Roda:

«Artículo 1.º Los autores del delito de falsificación de moneda corriente, de billetes de Banco ú otros títulos al portador, ó sus cupones, cuya emisión circule en virtud de una ley del reino, ó de los documentos de resguardo que en equivalencia de dichos valores públicos se espidieren á los tenedores de ellos por las dependencias del Estado legalmente autorizadas, serán condenados á muerte.

Art. 2.º Con igual pena serán castigados los que á sabiendas introduzcan en el reino ó en connivencia con los falsificadores que expendan moneda falsa ó valores y documentos falsos de los que espresa el artículo anterior.

Art. 3.º Los que hayan contribuido al dicho delito de falsificación como cómplices á sabiendas, ó como encubridores, si están comprendidos en el caso 1.º del art. 16 del Código penal, serán condenados á cadena perpetua.

Art. 4.º Los autores, cómplices y encubridores de tentativa de delito, ó delito frustrado de alguna de las falsificaciones á que se refiere el art. 1.º, serán castigados con arreglo á la pena establecida en dicho artículo, y á las reglas marcadas en el libro 1.º, título 3.º, capítulo 4.º, sección 1.ª del Código penal vigente.

Art. 5.º Cuando los falsificadores sean cogidos *in fraganti*, serán sentenciados y ejecutados en un plazo que no excederá de quince dias, á contar desde aquel en que fuesen aprehendidos.

Palacio del Congreso 15 de Diciembre de 1876.—Arcadio Roda.»

SITUACION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS.

La situación política de los Estados Unidos, con motivo de la última elección presidencial, inspira grandes temores á la prensa de aquel país de que se piense en determinaciones militares que pueden colocarlo bajo la dictadura del general Grant.

Las Novedades, de Nueva York, sintetiza en las siguientes palabras el espíritu de artículos y sueltos de los diarios norte-americanos de diversos matices políticos:

«Cómo los hechos históricos se repiten, dice, muchos de los pueblos modernos, desde la época de los romanos, han visto con frecuencia á algunos de sus mandatarios pasar el Rubicon para colocar sobre sus hombros la púrpura de César, aunque tambien han tenido sus *ídus de Marzo* y su roca Tarpeya, desde la cual han sido precipitados más de cuatro ambiciosos.

No somos pesimistas, pero lo que está pasando actualmente en este país con motivo de la cuestión electoral, y la intervención de la fuerza federal en los asuntos puramente locales de un Estado; intervención llevada á cabo con conocimiento del presidente de la república que es el general en jefe del ejército, nos hace sospechar que hay un plan preparado de antemano con objeto de producir un conflicto que dará quizás por resultado la dictadura militar, y, por tanto, la abolición de todo régimen constitucional en esta tierra.

El escándalo de hoy en la Carolina del Sur no es más que una repetición de lo que ocurrió hace dos años en la Luisiana, que, á nuestro modo de ver, fué un ensayo hecho en la vía de la arbitrariedad para ver si era posible ir sometiendo los asuntos políticos de los Estados á un régimen militar, establecer una dictadura y derribar así el gran edificio levantado por el inmortal Washington, el cual hasta hoy se ha mantenido sin deterioro alguno.

La república anglo-americana está, pues, en inminente peligro, y con tanta mayor razón cuanto que sus destinos se hallan exclusivamente en manos de hombres que han hecho de la política una profesión, un negocio; porque los que pudieran ejercer influencia bienhechora por la posición social que les dá el dinero, se han alejado de los negocios públicos que á todos interesan, puesto que á todos afectan.»

En seguida el colega new-yorkino, para explicar á qué obedece la indiferencia de los hombres de negocios, trasladada las siguientes apreciaciones del señor de Molinari, que al hablar del pueblo americano, dice:

«El deseo general que arrastra á acometer empresas materiales en un país nuevo, por las grandes ganancias que dejan; y, sobre todo, la excitación producida por las enormes primas que el sistema proteccionista ha concedido á muchos ramos de la industria, han hecho que la parte escogida dá la población descuide poco á poco el ejercicio de las funciones públicas, y deje que la dirección política y administrativa del país esté en manos de una clase de la sociedad tan poco recomendable por su moralidad como por su falta de educación y de luces.

En su origen estas funciones públicas, mal retribuidas y casi siempre onerosas, fueron ejercidas por los ricos propietarios, para quienes no era sino un accesorio, y de las cuales se encargaban por la influencia y consideraciones que les proporcionaban. Pero á medida que la población y la riqueza han aumentado y que, por lo mismo, han exigido más atención, esas funciones han venido á ser más complicadas y absorbentes, en tanto que, por otra parte, la extensión del campo abierto á las empresas por el desarrollo de las vías de comunicación y otras mejoras que han marcado el progreso del país en los últimos cuarenta años, han aumentado incesantemente la desigualdad primitiva de los provechos de la industria privada y de los salarios de los funcionarios públicos. Por tanto, las clases elevadas se han retirado de esas ingratas funciones para dedicarse exclusivamente á los negocios mercantiles. ¿Qué ha sucedido? Que la dirección de la política del pueblo americano, así como los presupuestos de la nación, de los Estados y de las ciudades, han caído en manos de un personal compuesto de la escoria de las clases elevadas de la sociedad, de aquellos que han perdido, por falta de inteligencia, de actividad y de orden, la fortuna y la consideración, ó de los aventureros de baja escala que, por sus aptitudes para la intriga, su fecunda oratoria y su nada escrupulosa audacia, les hace especialmente adecuados á las necesidades de una política turbulenta.

Es así como se ha formado la clase de los *politicians* que ha monopolizado gradualmente hace treinta ó cuarenta años el gobierno de la Union; y á medida que esta clase, formada de elementos inferiores y sospechosos, ha ido adquiriendo mayor influencia, trabaja naturalmente por consolidar su poder, apartando las barreras que pueden oponerse á su ambición. Extienden el derecho de sufragio que dirigen á su sabor, y tambien el poder de los electores aumentando la lista de empleos que se adquieren por elección. Han conseguido su objeto, y la Union americana se encuentra hoy bajo el régimen de una democracia ilimitada, puesto que todo americano, sea blanco ó negro, puede elegir y ser elegido para los destinos importantes, solo que las elecciones son hechas por los políticos y para los políticos.»

Hace el Sr. de Molinari una reseña del modo como se hacen las elecciones en ese país, las cuales compara á *farsas de carnaval* ó *paradas de saltimbanquis* y termina con estas palabras, que son una verdad incontestable:

«Pero como una nación no abandona jamás con impunidad la dirección de sus asuntos públicos á una clase de hombres que no están llamados á ejercer esas funciones, desde que los politicastros gobiernan los Estados Unidos, las ca-

tástrofes se han sucedido, la guerra civil se desencadenó, el Sur ha quedado arruinado por la confiscación y la rapiña, el presupuesto de la Union ha sido elevado á una cifra fabulosa, las rentas públicas son defraudadas, y por todas partes, hasta en las esferas más elevadas, se han introducido el peculado y el robo.»

Por severas y amargas que parezcan las anteriores palabras, dice *Las Novedades* y tiene razón, hay que convenir en que los escándalos que han ocurrido y actualmente ocurren en el país, han venido á justificarlas; y aunque ellos prueban que las instituciones republicanas, como todo en este mundo, son tambien susceptibles de corrupción, si la república anglo-americana llegase á presentar el espectáculo de la anarquía á de la dictadura militar, su pueblo jamás sería absuelto á los ojos de la historia imparcial.

Correo de anoche.

MADRID 17.

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones:

Gobernacion.—Ley reformando la municipal de 20 de Agosto de 1870 y la provincial de la misma fecha.

Real decreto mandando proceder á la renovación total de los ayuntamientos del reino, con arreglo á las disposiciones que se mencionan.

—El señor ministro de Estado leyó ayer en el Senado un proyecto de ley sobre autorización para procesar á los funcionarios públicos y trámites que deben seguirse.

—Los rumores de crisis propalados por *El Parlamento*, *La Patria* y demás periódicos centralistas no tienen el menor fundamento.

—Cree *La Patria* que muy pronto se dirigirá por el ministerio de la Gobernación una circular á los gobernadores recordando la prohibición establecida para fundar casinos políticos.

—Dícese que dentro de muy poco tiempo el estanco del tabaco y del papel sellado serán obligatorios en las provincias Vascongadas.

Tambien se habla de establecer una fábrica de tabacos en Bilbao.

—Un telegrama de la isla de Cuba, dice *El Parlamento* que se ha recibido ayer anunciando el restablecimiento del general Jovellar, que estuvo enfermo.

—La fragata *Villa de Madrid*, seguida de dos cañoneros, empezó ayer un viaje de inspección alrededor de la isla de Cuba, a fin de evitar la aproximación de buques sospechosos. Así lo dice *El Parlamento*.

—Para *El Diario Español* es indudable que la presente legislatura terminará el día 31 del corriente.

—Segun noticias de un colega, el ministro de Hacienda acaba de remitir á Paris los fondos necesarios para el pago de los intereses de la deuda exterior.

Aden, 16.—El vapor *Leon* de la línea de Filipinas procedente de España, pasó ayer por esta, sin novedad, con dirección á Manila.

Roma 16.—El Papa ha recibido en audiencia particular á la ex-emperatriz Eugenia.

Paris, 16 (tarde).—Las noticias, tanto de San Petersburgo como de Constantinopla, presentan la situación como completamente pacífica.

El resultado de las primeras reuniones de la conferencia de Constantinopla, no podía ser mas halagüeño.

Versalles 16.—El ministro de Hacienda ha sido hoy derrotado en la Cámara de diputados. Discutiase un recargo sobre el impuesto de la sal. El ministro apoyaba este recargo.

El Sr. Gambetta pronunció un discurso, en el que atacó con gran vehemencia esa medida, y la Cámara votó en contra del aumento de dicho impuesto.

Ultimas noticias.

DESPACHO OFICIAL.

BOLSA DE MADRID DEL 18 DE DICIEMBRE.

3 p^o consolidado, 12'60 y 65.

3 p^o exterior, 14'50.

Bolsa de Paris.

3 francés 70'20.—Exterior español coupon Julio 73, 16 1/4.—Idem Enero 75, 143,16.—Consolidado inglés, 93 15/16.

Gacetas

La nueva compañía de ópera que actúa en el Gran Teatro ha sido bien recibida por el público gaditano en las dos representaciones de la preciosa ópera del maestro Meyerbeer, *Di-norah*. Si bien es verdad que la ejecución de esta adoleció de faltas y descuidos, en la parte que correspondía á algunos de los artistas, ocasionados tal vez por el temor ó el respeto que impone la presencia de un auditorio desconocido, el conjunto de la obra pudo calificarse de aceptable y el público demostró su agrado aplaudiendo á la tiple Sra. Trafford, al tenor Sr. Dalpasso y muy señaladamente al baritono Sr. Cabella, en su romanza del tercer acto.

La orquesta dirigida por el joven y distinguido profesor Sr. Jimenez, cumplió bien su cometido contribuyendo no poco al buen éxito de la ópera.

Esta noche tiene lugar la primera representación de la *Lucia de Lammermor*. Le deseamos una numerosa concurrencia.

Anoche tuvo lugar en el Teatro Circo de Romea con extraordinario éxito ante una escogida concurrencia la representación de la zarzuela *Mis dos mujeres*.

Todos los artistas que en ella tomaron parte se esmeraron en su desempeño y muy especialmente la primera tiple Sra. Ruiz y el baritono Sr. Pló que fueron muy aplaudidos.

Se ha autorizado la construcción de un tramvia entre San Fernando y Chiclana.

Continuacion de la lista de las personas que han regalado objetos para la rifa del Hospital de la Caridad.

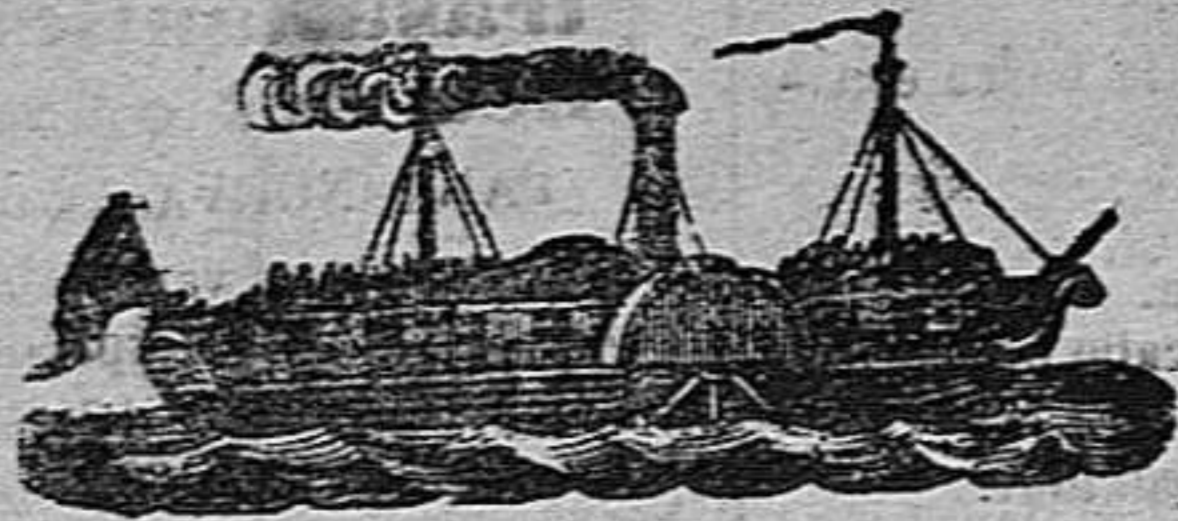
D. Agustin de la Viesca y Sra.—Sr. Viuda del general Van-Halen.—D. Vicente Rivas y Sra.—D. Rafael Manzano.—D. Bernardo Manuel de la Calle.—D. Guillermo Shaw y Sra.—D. José Sievert.—D. Luis Jul á.—D. Rosendo Lombra.—Sr. Fernandez de Luque.—Sra. Viuda de Brochman y Srtas.—D. Joaquin Retortillo.—Sra. D.ª Mary Mac-Pherson de Retortillo.—Don Manuel Morillas y Sra.—D. Nicomedes Herrero y Cuesta y Sra.—Sra. Superiora y hermanas de la Casa de Dementes.—D. Ramon Itouero.—D. Gregorio Tovia.—Sra. Marquesa Viuda de Ureña.—D. Enrique Moresco.—D. José Vides.—D. Juan José del Cuvillo.—Sra. Viuda de Garcia.—Sra. Abadesa y monjas Descalzas.—D. César Peman y Sra.—D. José de la Portilla y Sra.—Don Manuel Rodriguez Quiroga.—D. José Joaquin Rubio y Verqueuel.—D. Luis Rubio y sibello.—D. Fernando Rey.—D. Juan Bautista Buy.—D. Carlos Torrecilla.—D.ª Elisa Viniestra y Valdés.—D. Francisco de P. Regife y Sra.—D. Estéban Moreno Labrador.—D. Manuel L. Villaverde y Sra.—Un hermano de la Caridad.—Don Eduardo Melendez.—D. José R. Oliver y Sra.—D. Eduardo R. de Somavía y Sra.—D. José de Mier y Sra.—D. Rafael Mareno.—D. Agustin Garcia y Gutierrez y Sra.—D. Rafael Rocafull.—D. Federico Rovira.—D. Domingo Luis de Irarrete y Sra.—D. Leto Mahave.—D. José M.ª Uceda.—D. Clemente Urmeneta y Sra.—Sra. Viuda de Alcon.—D. José de Abarzuza.—D. J. M. A.—D.ª Carmen Berges.—D. Cayetano Grota y Sra.—D. Horacio Alcon y Sra.—Un particular.—D.ª María de los Dolores Gonzalez de Alvarez.

Se ha publicado un cuaderno en Sevilla con el título de *Guia de plantadores de Eucaliptos Globulus*, que tiene el patriótico objeto de demostrar cuan fácil es que en Andalucía deje de importarse madera extranjera multiplicando las plantaciones de este árbol, cuyo rápido crecimiento y buena madera brinda con la posibilidad de realizar ese objeto, a propio tiempo que presenta pingües ganancias para los primeros que se decidan á emprender el negocio en grande. Su autor J. G. H., iniciales que aparecen con frecuencia en la prensa de aquella capital y de Madrid en cuestiones económicas, logra á nuestro entender cumplidamente su fin, de hacer que las personas que desean el desarrollo de la riqueza pública miran con interés la propagación de ese árbol, y por mas que dicho escritor no haya querido usar de la recomendación oficial que tan fácil y justificadamente hubiera obtenido para facilitar la venta de su escrito, toca á la prensa, y nosotros lo hacemos con gusto, el recomendar la adquisición de ese cuaderno, á los particulares que sean terratenientes y en general á todos los que se dedican á la agricultura ó á la industria, tambien á los ayuntamientos, pues el fomento del arbolado es un servicio público y hay mucho en ese escrito que puede utilizarse, ya para bien directo, ya para el indirecto de facilitar las vías de comunicación.

El cuaderno se vende en Sevilla en la librería de los señores hijos de Fé, á una peseta, pero como el paquete de doce ejemplares se remite franco por diez pesetas, recomendamos principalmente á nuestras librerías que lo adquieran para facilitar la circulación de ese útil librito.

Hemos recibido el prospecto de un importante Semanario que con el título *La Academia* comenzará á publicarse en Madrid próximamente por la importante casa editorial del Excelentísimo Sr. D. José Gil Dorregaray, que tan justo crédito y renombrada fama goza, así en España como en el extranjero, por las publicaciones monumentales que ha dado á luz.

La Academia, revista que se imprimirá con inusitado lujo y en la cual colaboran las primeras ilustraciones de nuestro país, en los diversos ramos que abarca, se propone, como meta de sus aspiraciones, reflejar el movimiento artístico, científico y literario de los pueblos his-



Vapores-correos de A. Lopez y C.

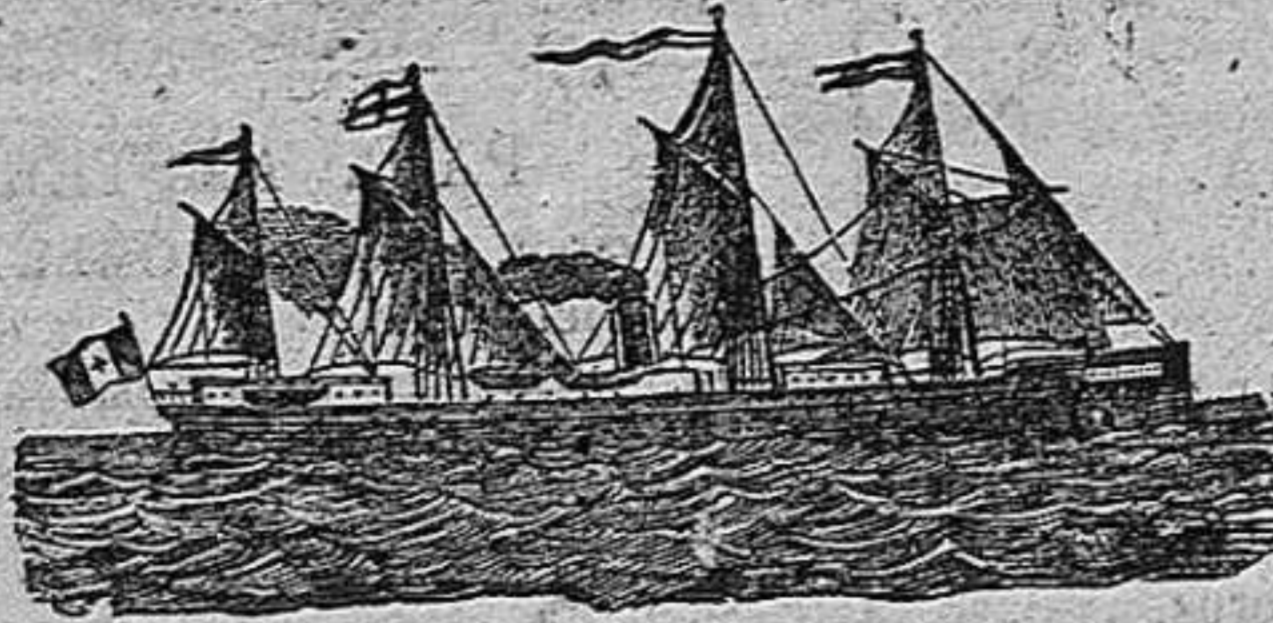
Para Puerto-Rico y la Habana.

Desde el mes de Noviembre quedó establecido un nuevo servicio de tres viajes mensuales del modo siguiente:

De CÁDIZ los días 10 y 30 para Puerto-Rico y Habana.
De SANTANDER el día 20 para idem, tocando en Coruña.
De CORUNA el día 21 para Puerto-Rico y Habana.
De HABANA los días 5 y 25 para Cádiz
De id. el día 15 para Coruña y Santander.

Agentes en Cádiz.—A. Lopez y C.

Sociedad Gio:
Batta Lavarello
y Compañía.



Servicio postal itálico entre GENOVA y el RIO DE LA PLATA con escala en CADIZ.

Salidas fijas el 5 de cada mes.—Viage rápido en 18 días.

VAPORES.—Nord-América de 4.500 toneladas y 2.500 caballos.—Europa de 4.500 y 2.500.—Sud-América de 4.500 y 2.500.—Colombo de 3.500 y 1.500.

Nord-América,

capitan D. V. Bollerro, saldrá el 5 de Enero para MONTEVIDEO y BUENOS-AIRES.
PRECIOS DE PASAJES.—1.ª clase, pfs. 170.—2.ª id., pfs. 130.—3.ª id., pfs. 60.
Pan fresco y carne fresca diaria.—Admite carga y pasajeros.
Consignatario, plaza de Mina, n.º 7.—D. Luis Otero.
NOTA.—Se dan billetes de pasaje de Buenos-Aires y Montevideo á Cádiz.

CAFÉS Y TES SUPERIORES

DE LA

COMPAÑÍA COLONIAL.



Antigua es la nombradía de estos cafés y tés, habiendo sido esta Compañía primera que presentó en sus establecimientos los abundantes y delicados surtidos que hacían falta en esta capital.

Estos cafés proporcionan al consumidor una grande y positiva economía en los gastos, por el aumento de fuerza y aroma que resultan de las clases selectas del café en verde que se emplean, y del método especial de tostado que importó a España la Compañía en el año 1854, introduciendo á la vez los adelantos modernos en la fabricación del chocolate, elevandola así á la altura de una importante industria. En cada uno de estos ramos, un maestro muy entendido tiene la dirección de las operaciones, lo que es por cierto la mejor garantía de esmeroso esmero con que se ejecutan, así como de la invariabilidad de las clases, condición esencialísima para la satisfacción del consumidor.

A los que nunca hayan probado los cafés y tés de la Compañía Colonial, se les invita á que los comparen con otros cualesquiera que sean, y por el resultado verán si merecen estos productos la marcada preferencia que se les concede hace catorce años. Hasta ahora, los mismos consumidores, altamente satisfechos, los han ponderado mas eficazmente de lo que hubiera podido hacerlo la Compañía con sus anuncios.

Señ cinco las clases de café que se encuentran siempre recién tostadas á la disposición del público en los establecimientos de la Compañía, en paquetitos de 4 y 8 onzas, forrados de estaño para su mejor conservación. Los precios son: 6, 8, 9, 10 y 16 rs. libra.

Los tés negros, verdes y mezclados, forman un surtido de treinta clases, desde 12 rs. hasta 72.

Los establecimientos de la Compañía están provistos de toda clase de cajas, cafeaters y teleras para conservar ó preparar el té y el café.

Depósito general y fctnas en Madrid, calle Mayor, 18 y 20.

HIGIENE Y SALUD DE LA BOCA



Elixir y Polvos Dentríficos
Preparación del Doctor

JOHN EVANS

11, RUE D'ENGHEN, PARIS

Nada mas delicado que estas especialidades destinadas á conservar los dientes, boca y garganta en perfecto estado. El nombre del Doctor ofrece una seguridad indiscutible.

MADRID: Por mayor, Agencia franco-española, Sordo 31.
Por menor, á 18 y 10 rs ambos productos, en las principales farmacias y perfumerías.

GRAN EXITO EN PARIS!

VELOUTINE CH. LES FAY.

Polvo de arroz especial preparado con bismuto.

IMPALPABLE, INVISIBLE Y ADHERENTE.

Dá al cutis frescura y transparencia.—Precios: caja con borla, 22 reales. Sin borla, 17.
INVENTOR, Charles FAY, parfumeur, 9, rue de Paix, Paris.

EN CADA CAJA HAY UNA NOTICIA SOBRE EL USO DE LA VELOUTINE

EN MADRID, por mayor, Agencia Franco-Española, Sordo, 31; por menor, en Cádiz, Sr Sanchez Alvarez.

Agua Circasiana.

UNICA USADA POR TODAS LAS FAMILIAS REALES Y NOBLEZA DE EUROPA.

18 AÑOS DE EXITO EN TODO EL MUNDO

379.000 atestados

incluyendo los de varias per so ras de las familias reales de Inglaterra, Francia, Rusia, Alemania, Bélgica, Holanda, Italia, España y Suecia.

VENTA DE OCHO MILLONES DE FRASCOS POR AÑO

ANALISADA Y APROBADA POR TRESCIENTOS QUIMICOS EMINENTES DE TODOS LOS PAISES

Opiniones las mas faovables de 720 periódicos importantes.

EL AGUA CIRCASIANA es la única infalible para restituir á el cabello blanco su color primitivo, desde el claro rubio hasta el negro azabache. NO ES UNA TINTURA. Hace desaparecer en tres días la caspa de la cabeza. Devuelve á todo el cabello enfermo la belleza y fuerza de la juventud evitando rápidamente su caída, hace crecer el cabello dando á los tubos capilares la fuerza y vigor juvenil; en la composición de este preparado no entra materia alguna nociva á la salud. Todas las botellas y cajas llevan nuestra firma y marca de fábrica.

P. P. Herring y C.ª

Depósito general. PLAZA DE D. PEDRO, 60 Y 61.—LISBOA:

Depósito en Cádiz, Sr. D. José María Andunga, Novena, 2 y 4. Perfumería de Rey, calle Ancha, 20 y Rosario 10.—En Jerez, droguería de D. Idefonso Vargas, calle Larga.—En San Fernando, señoras hermanas de Talia, calle Real.

INTERESA mucho á los padres de familia conocer la calidad de los alimentos que se consumen en sus casas.

LOS CHOCOLATES HIGIENICOS DE LOS PADRES BENEDICTINOS

están reconocidos hoy por el mundo científico como el alimento mas nutritivo y reparador del estómago, los nervios y el cerebro; abren el apetito, ayudan la digestión y se recomiendan por los doctores en medicina como el mejor de los alimentos en el estado de convalecencia de las personas delicadas y enfermas.

COMPRAD UNA SOLA VEZ Y COMPRAREIS SIEMPRE.

No ostentan medallas ni diplomas, no hacen alarde de grandes máquinas ni de precios fabulosos por baratos é imposibles; pero en cambio su combinación es únicamente de azúcares refinados y cacao de superior calidad, trabajados con gran esmero y limpieza por un sistema especial que es hasta hoy un secreto, y teniendo en su favor la preferencia y aceptación de las personas de buen gusto.

DE SU ANALISIS RESULTARÁ LA VERDAD.

Sus clases son tres únicamente, á precios de 8, 10 y 12 rs.

UNICO DEPÓSITO EN CÁDIZ, BAZAR GADITANO.

Los pedidos al por mayor, Sres. Tena hermanos, Sevilla.

Riquísima y superior

manteca de Hamburgo en barrilitos de 1/4 de arroba apropiados para regalos de Pascua y consumo de casas particulares. Piñas en conserva y Casave.—Depósito, calle de San Francisco núm. 11. (579)→

Fin de Tienda.

Desde el día 16 se realizan á bajos precios, todas las existencias del establecimiento é generos, titulado LA ESPOSICION GADITANA, situado en la calle del Rosario, frente á la plaza de Loreto.

Se traspasa.

(916)→

Obras recibidas.

Agenda de bolsillo para 1877. Verdadero inseparable útil á toda clase de persona. 3 rs.
Melodías de otros climas, por R. Ginard de la Rosa; un tomo 5 rs.
Los últimos días de Jerusalem, un tomo, 4 rs.

Las mugeres y sus nombres: curioso libro por Carrera y Aragón, 6 rs.

Librería de Morillas,

San Francisco, 36.

EMPRESA DE SEGUROS MARITIMOS DENOMINADA

Lloyd Habanero.

Domiciliada en la Habana.

Nombrados por la empresa citada sus agentes en esta plaza para proteger los intereses de la misma en los casos de naufragio, varamientos, arribadas forzosas, reconocimientos ó ventas de mercancías averiadas para todas las circunstancias en que nuestra intervencion sea necesaria, y venimos á los señores que pudiesen hallarse en los casos mencionados, por tener hechos seguros en la indicada compañía, pueden entenderse con nosotros en nuestro domicilio, calle Ahumada, número 15, para el arreglo de cualquiera de los casos que ocurran, pues para ello tenemos la correspondiente autorización. Retortillo hermanos.

José Juliá,

Profesor dentista.

Calle de Junquera, n.º 1, esquina á la plaza de San Antonio.

Relojeria de Chesro.

Se ha recibido un buen surtido de relojes de oro, tanto para señoras como para hombres, en clases superiores y medianas. Los hay de rememorar de oro imitación á la época de Luis XV.

Pueden verse en la vidriera de dicha relojeria de Chesro, Rosario 4. Han venido tambien de plata muy pequeños para niños. (933)→

LA ESPANOLA.

Compañía general de Seguros Marítimos.—Esta acreditada y antigua compañía sigue efectuando toda clase de seguros marítimos con arreglo á sus módicas tarifas y condiciones muy ventajosas para el comercio.—Comisionado en Cádiz, D. José d'Aspre, Cruz de la Madre, n.º 6.

HYDROCLYSE

ó nueva jeringa para lavativas é inyecciones, á chorro continuo, é el solo émbolo en resorte y que no necesita hilas, cuero ni corcho. Su forma es de las mas bonitas, simple su mecanismo y su precio muy módico.—A. PETIT, inventor de los Cliso-bombas y del Ardo-bomba para jardines.—Paris 7, rue de Jouy.—Cádiz, Alvarez Sanchez.

ESPECTACULOS.

GRAN TEATRO DE CADIZ.—Funcion para hoy. L. ópera en cuatro actos, Lucia Di Lammermoor.—A las ocho en punto.

Entrada principal, 5 rs.—Id. de 4.º piso, 3.

TEATRO-CIRCO ROMEA.—Funcion para hoy.—La zarzuela en dos actos, El estreno de una Artista.—Y la zarzuela en un acto, La Soirée de Cachupin.—A las ocho en punto.

Entrada general, 2 rs.

TEATRO DE CERVANTES.—Funcion para hoy, á beneficio del público y con rebaja de precios. La zarzuela en dos actos, Sensitiva.—La zarzuela en un acto, Frasquito.—A las ocho en punto.

Entrada general, 1.50 rs.

DIRECTOR: D. Fernando G. de Arboleya

Imprenta de EL COMERCIO, á cargo de D. A. Aguirre.—Baías 11.